

Servicios y trámites

Creado: Lunes, 15 Abril 2019 14:30 - Última actualización: Martes, 17 Septiembre 2019 12:46

Escrito por INASS

Visto: 137

Los trámites que aquí se explican, se establecen en la [Ley no.105 del 27 de diciembre del 2008](#) “De Seguridad Social” y el REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL del [Decreto Ley no.283 del 6 de abril del 2009](#). Puede profundizar en estas normativas los requisitos que aquí le resumimos, cuyo alcance es fundamental

Para realizarlos las personas naturales o jurídicas deben presentarse en la Oficina de Trámites de su municipio. Los horarios de atención son 8.00 AM a 5.00 PM.